

REVISIÓN HISTÓRICA SOBRE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SUS DISTINTAS CONNOTACIONES

Licda. Cristina Chirino. MSc
cristinachirino@yahoo.com
Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda".

Recibido: 12 de mayo de 2016

Aprobado: 08 de julio de 2016

RESUMEN

Este artículo intenta realizar una exploración documental acerca de las distintas connotaciones que ha adquirido la participación comunitaria a través de la historia. En el texto se precisan puntos de coincidencia y de discrepancia entre los autores: algunos usan los términos participación, participación ciudadana, participación comunitaria y participación social como sinónimos y otros establecen distinciones entre los mismos. Se concluye que los autores consultados han usado el término indiscriminadamente, lo que ocasiona su gran polisemia.

Palabras clave: participación, participación comunitaria, participación ciudadana, participación social.

HISTORICAL REVISION ON COMMUNITY PARTICIPATION AND ITS DIFFERENT CONNOTATIONS

ABSTRACT

This article aims to make a documentary exploration about the different connotations that community participation has acquired a long history. Points of agreement and disagreement among authors are pointed out in the text: some use the terms participation, citizen participation, community participation, and social participation as synonyms and others make distinctions among them. It is concluded that the authors consulted have used the term indiscriminately, causing its great polysemy.

Key words: participation, citizen participation, community participation, social participation.

Una Mirada Instropectiva

Para hablar de participación comunitaria es imprescindible referirse primeramente a los conceptos de comunidad y por ende de participación. La autora considera que históricamente “lo comunitario” ha existido siempre, por tanto esto remite inevitablemente a indagar en la compleja y dialéctica relación entre las personas que componen una comunidad y su manera de participar.

El término comunidad ha recibido diferentes connotaciones a lo largo de la historia. Por tanto, la autora piensa que es necesario retomar un poco el contexto histórico para definir qué se entiende por comunidad en esta investigación.

Por una parte, el término comunidad fue usado por primera vez en la obra de Cicerón como traducción de la palabra griega-aristotélica *koinonìa* (Riedel, 1976). Por otra, *el vocablo comunidad* tiene su origen en el término latino *communitas*, y se refiere al conjunto de las personas de un pueblo, región o nación (DRAE, 2001). Es opinión de la autora que el investigador debe fijar posición respecto a que concepto de comunidad guiará la investigación. Visto de este modo, cualquiera de las concepciones sobre comunidad que elija (la traducción griega-aristotélica o la traducción latina) debe remontarse a la ambigüedad de los términos involucrados en su misma esencia. Al respecto, Mazzola (2011) afirma que la traducción de *koinonìa* dio lugar a dos palabras castellanas “comunidad y sociedad” usadas por algunos autores como sinónimos, lo cual ocasiona la polisemia de ambos términos. Este experto pone de manifiesto la imprecisión al tratar de definir el vocablo comunidad y es opinión de la autora considerar que podría ser muy útil ir más allá de la etimología del vocablo y ver cómo el mismo es usado no sólo en el ámbito lingüístico sino en el contexto social y político.

En un sentido básico, el término comunidad se refiere a localidad, es decir, al barrio, a la ciudad o a un área rural definida (Héller, 1989). La autora piensa que éste es un sentido tradicional sobre el término comunidad y la lógica lleva a pensar que el mismo tiene que ver con relaciones de proximidad y el apego a un lugar en particular. En un sentido más amplio, la comunidad se puede definir basándose en

las relaciones interpersonales y el sentido de pertenencia (Jariego, 2001). Es opinión de la autora afirmar que esta concepción acerca de comunidad involucra ir más allá de las limitaciones geográficas y adentrarse en el intercambio afectivo de las personas involucradas, por tanto, esta concepción puede incluir personas organizadas como sindicatos, asociaciones de profesionales, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

Este panorama histórico ha dado lugar a las definiciones que en la actualidad se encuentran sobre comunidad. De modo general, la autora considera que en la literatura revisada, algunas definiciones ponen énfasis en los elementos estructurales y en otras la importancia recae en los elementos funcionales. En la literatura, se destacan además, algunas definiciones que involucran tanto los aspectos estructurales como los funcionales del vocablo comunidad.

Dentro de las definiciones de comunidad con predominio de elementos estructurales se encuentra la proporcionada por el Diccionario en línea (2008-2015), bajo esta concepción la comunidad hace referencia a la característica de común, por lo que permite definir a diversas clases de conjuntos: de los individuos que forman parte de un pueblo, región o nación; de las naciones que están enlazadas por acuerdos políticos y económicos. A partir de esta definición, la autora asume que la comunidad estriba en un grupo de personas con condiciones comunes.

Es importante mencionar otras definiciones que hacen referencia a los elementos funcionales de la comunidad. Entre éstas cabe mencionar: “personas vinculadas por intereses comunes” (Diccionario en línea, 2008-2015). Esta definición lleva implícita la idea del conjunto de individuos estructurados con el fin de resolver necesidades comunes y alcanzar el bienestar común.

La definición de comunidad expuesta, concuerda con lo expresado por Villarroel y Éste (2010) cuando sostienen que el vocablo se aplica a un vecindario, barrio, aldea, ciudad o nación; sin embargo donde vivan juntas un grupo de personas y participen de las condiciones básicas de una vida en común se puede afirmar que

tales sujetos componen una comunidad. Los autores dejan entrever que lo que caracteriza a una comunidad es el hecho de vivir una vida en común y compartan algunos elementos comunes a todos a los que conforman esa comunidad en particular.

Por último, se hace necesario reseñar una definición que involucra tanto los aspectos estructurales como funcionales de comunidad. Según Ander-Egg (1988), la comunidad designa varios aspectos:

- Una localidad o área geográfica. Influencia de factores físicos sobre las relaciones sociales.
- Estructura social de un grupo. Se estudian las instituciones del mismo y los problemas de roles, estatus y clases sociales que se generan en su interior. En este caso, la comunidad es considerada como un conjunto de relaciones sociales.
- El aspecto psicológico, considerando a la comunidad como un sentimiento o conciencia de pertenencia.
- Se puede utilizar comunidad como equivalente o sinónimo de sociedad.

Este autor considera que la comunidad es más que una localidad, es por tanto una agrupación de personas relacionadas entre sí y que comparten recursos físicos, personales, de voluntad, de instituciones. En esta definición se encuentra presente un aporte muy importante al estudio de comunidad y es el aspecto psicológico que involucra sentirse parte de la misma, categoría bajo la cual recaen muchos de los estudios llevados a cabo por expertos en psicología y sociología en la actualidad; de ahí que los aportes de estas áreas de conocimiento constituyen el componente psicológico y sociológico de la comunidad.

En relación con el planteamiento anterior, Socarràs (2004:177) sostiene que la comunidad es “algo que va más allá de una localización geográfica, es un conglomerado humano con un cierto sentido de pertenencia”. Esta autora comparte la misma concepción acerca de la comunidad estimando que el sentido de pertenencia es un factor primordial en el estudio de las comunidades.

De las definiciones anteriores se desprende que en la actualidad, el estudio de la comunidad se centra en los aspectos inherentes al sentido de pertenencia o sentido psicológico de comunidad. Al respecto, Causse Cathcart (2009:4) señala “en los procesos comunitarios aparece con fuerza la búsqueda o el reencuentro de las raíces, el pasado común, y de esa forma sus miembros llegan a comprenderse, a concebir su identidad como grupo específico, como un conjunto dinámico de valores donde se re-crea la cultura de manera cotidiana, lo que les permite la diferenciación con otras comunidades debido a que se revela de manera diferente entre comunidades de acuerdo con sus características”. A partir de este planteamiento, la autora infiere que el estudio de la comunidad abarca muchos aspectos que no son fáciles de cuantificar ni de generalizar. Por una parte, cada comunidad presenta ciertas peculiaridades que le son propias y que la hacen diferente y, por otra, la comunidad involucra relaciones e interacciones tanto de hacer y conocer como de sentir por el mismo hecho de compartir un pasado que les es común. Por tanto, emprender un estudio desde las comunidades involucra primeramente conocer su historia y cultura y con ello obtener una visión holística de la realidad que comprende el quehacer comunitario.

Finalmente, la autora considera apropiado presentar una concepción más reciente de comunidad planteada por Ander-Egg (2011). Este autor considera que una comunidad es una agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o de identificación con algún símbolo local y que interaccionan entre si mas intensamente que en otro contexto, operando en redes de comunicación, interés y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local.

Esta concepción amplia la perspectiva de lo que se entiende por comunidad debido a que la misma no sólo involucra la agrupación de individuos en una determinada área geográfica con cierto sentido de pertenencia, sino la necesidad

implícita de esos ciudadanos y ciudadanas de agruparse con el fin de realizar una labor social en beneficio de sus comunidades. La autora de esta investigación concuerda con este planteamiento ya que las propias comunidades deben ser protagonistas del cambio y transformación que ameriten, y quién más que ellos, para conocer las necesidades que reclaman sus localidades y actuar de manera conjunta para solventar o canalizar las soluciones a las mismas.

En la actualidad, el estudio de la comunidad es trascendental ya que el mismo no se enmarca únicamente a la agrupación en asociaciones de personas sino a organizaciones de diversa índole. Por tanto, cuando se habla de organizaciones, debe referirse también a la dialéctica entre lo que se entiende por participación, y muy específicamente, a la participación comunitaria objeto de análisis en este artículo. Es importante destacar que la participación ha sido objeto de análisis a lo largo de la historia y ha copado el discurso público a nivel nacional e internacional. No obstante, igual que con el vocablo *comunidad*, la participación que los distintos actores involucrados invocan no es la misma. Es opinión de la autora considerar que esta situación explica en parte las muchas connotaciones que ha recibido el vocablo *participación*, hecho que hace difícil comprender la esencia de la misma.

El vocablo participación proviene del latín *participatio*. De este modo, la participación es la acción y efecto de participar (tomar o recibir parte de algo, compartir, noticiar). Esto en concordancia a lo expresado en el Diccionario en línea, 2008-2015.

En la misma línea de ideas, La Organización Mundial de la Salud considera que el término participación puede ser interpretado de tres maneras distintas: como contribución, en el que la comunidad aporta trabajo o materiales; como organización, en el sentido de estructuras que faciliten la interacción o como empoderamiento a través de grupos generalmente marginados organizados para el control de programas (OMS, 1991). Esta definición propuesta por un organismo internacional como la OMS deja claro que el término *participación* involucra muchas aristas, lo que hace difícil comprender la esencia del proceso participativo.

De la misma manera, el Banco Mundial (1996) define la participación como el proceso mediante el cual partes implicadas influyen y comparten el control sobre iniciativas de desarrollo, decisiones y recursos que los afectan. Visto de este modo, la participación que promueve este organismo internacional no se trata de una participación comunitaria sino de partes implicadas que equivale a actores con poder quienes de alguna manera pudieran favorecer u obstaculizar cualquier forma de participación llevada a cabo por los agentes implicados. La autora piensa que esta concepción de participación aumenta la vaguedad retórica con que se ha definido la participación por parte de organismos internacionales, añadiendo otro aspecto que tiene que ver con relaciones de poder y que de alguna manera obstaculiza la definición del proceso participativo.

Como puede visualizarse existe una gran ambigüedad en la definición conceptual del término, siendo definido de maneras distintas por muchos autores; sin embargo, la definición más frecuente acerca del vocablo, entiende la participación como una actividad que intenta, o tiene por efecto, influir sobre la acción del gobierno; ya sea directamente, afectando la formulación o implementación de las políticas o, indirectamente, influyendo sobre la elección de las personas que hacen esas políticas (Brunner, 1997).

De acuerdo con lo expresado, esta definición abarca sólo lo relacionado con las capacidades de participar en la comunidad. La autora piensa que esta es una manera muy simplista de definir la participación ya que para ejercer este derecho se requiere no sólo capacidad de participación sino oportunidades para ejercerla.

Por otra parte, Palma (1998) propone una definición de participación donde confluye la dialéctica tanto de las capacidades como de las oportunidades para participar. La misma se plasma a continuación:

La participación es una situación que surge (o que puede surgir) en el encuentro de dos dinámicas. Una es la capacidad de participar; estoy apuntando a las aptitudes y habilidades que los sectores, llamados a incorporarse en una empresa común, han desarrollado a través de las prácticas y de la reflexión sobre éstas que han acumulado con

anterioridad, y que ellos traen como aporte a la realización de esta empresa (...). Otra es la oportunidad de participar, y ahora estoy mirando el espacio, incorporado e inscrito en el diseño de las políticas o la organización de la red, que permite el adecuado ejercicio de la capacidad de participación que aporta el grupo concreto que se incorpora en esa acción colectiva (...)

Esta definición presenta una visión más integradora de la noción de participación al considerar tanto las capacidades como las oportunidades de participar. El encuentro entre las capacidades y oportunidades propuesto por Palma (1998) conduce inevitablemente a lo que algunos autores denominan participación sustantiva, la cual se define, siguiendo a Sánchez Alonso (2004) como el proceso a través del cual los actores desarrollan sus capacidades de acción de abajo hacia arriba. En concordancia con este autor, cuando la participación es sustantiva los actores implicados toman parte desde el inicio del proceso en el que puntualiza qué pasa, sobre qué actuar y cómo hay que hacerlo. De este modo, los ciudadanos se convierten en protagonistas de los cambios de modo que puedan desarrollar sus capacidades y conocimientos abriendo la posibilidad de decidir, realizar acciones y dirigir el cambio con el fin de que puedan hacerse autónomos y críticos para la acción y no puros instrumentos de la misma.

Retomando el concepto de participación, El Troudi et al. (2005) plantea que ésta no es un concepto único, estable y referido sólo a lo político. Es una dinámica mediante la cual los ciudadanos se involucran en forma consciente y voluntaria en todos los procesos que les afectan directa o indirectamente. Estos autores ponen de manifiesto que la participación es un proceso donde intervienen muchas variables, entre los que destacan las necesidades que de alguna manera afectan a las personas involucradas. En este sentido, el concepto de participación tiene un matiz psicológico y social.

Desde la perspectiva de Villarroel y Éste (2010: 31) participar “es tomar parte, es hacer y ser parte del todo; en las cosas de los hombres y la sociedad, participar no es excluirse, es comprometerse con las decisiones que influyen en la vida de todos”. La autora de este estudio considera que este concepto involucra una

concepción humanista y democrática de la participación ya que se incorpora la necesidad de los ciudadanos y ciudadanas de implicarse en las decisiones que afecten a su entorno social y rechazar las decisiones que le sean impuestas, es decir, es un llamado a la inclusión. Hecho muy importante para consolidar el modelo de país que se está construyendo y en concordancia con los lineamientos expresados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Cabe destacar por otra parte, el aporte de Mézarós (2011) en relación a la participación. El autor sostiene que “la participación es radicalmente diferente, es lo que dice el presidente Chávez de la participación: la participación es la transferencia gradual de la toma de decisiones políticas, sociales y económicas a las masas populares”. La autora considera que esta definición amplía el panorama de lo que se entiende por participación en este momento histórico, así la misma ya no se limita exclusivamente a los intereses de grupos de personas que comparten una historia común, sino que tiene que ver con el poder otorgado al pueblo para tomar decisiones en distintos ámbitos que involucran relación del pueblo con el gobierno y es precisamente este significado el que la autora de la investigación en curso comparte ya que la dinámica de la sociedad actual exige la incorporación de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones respecto a los cambios políticos, sociales y económicos que exige la dinámica de las comunidades.

En la misma línea de ideas, Jurado (2014) afirma que el término de participación es asociado con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones cooperativas, comunidades de autoayuda, organizaciones sindicales, movimientos sociales, emisión de voto, asistencia comunitaria que emergen de la sociedad para gestionar la práctica social. En relación con lo expresado por esta autora, la participación representa el proceso por medio del cual la comunidad se integra a distintos tipos de organizaciones que hacen vida en su entorno social.

Al articular las ideas de comunidad y participación se da sentido a lo que se conoce hoy como participación comunitaria. En la actualidad se presentan muchas discrepancias al tratar de definir la participación comunitaria muchos autores usan

los términos participación, participación ciudadana y participación comunitaria como sinónimos; sin embargo, es posición de la autora considerar que aunque dichos conceptos estén relacionados, éstos involucran aspectos diferentes. Razón por la cual la autora considera oportuno declarar que en este estudio se asumirá el término participación comunitaria.

La participación comunitaria se puede definir como el proceso de intervención de la población de una comunidad, para abordar la solución de problemas, desde el mismo momento de su identificación y jerarquización, pasando por la toma de decisiones, gestión de recursos, ejecución e inclusive el monitoreo y evaluación de los proyectos (Molina, 2000). De acuerdo con este autor, la participación comunitaria es un enfoque metodológico usado en la planificación y ejecución de proyectos locales con miras a la búsqueda de solución de problemas y del propio desarrollo de las comunidades.

Por otra parte, Ziccardi (2001) establece una clasificación de participación que hace más notoria la ambigüedad de los términos involucrados. De este modo, el autor mencionado discrimina entre: participación social (agrupación de individuos para alcanzar objetivos predeterminados), participación ciudadana (relación entre ciudadanos y estado interviniendo en las actividades públicas para hacer valer sus intereses sociales) y participación comunitaria (determinada por actividades de tipo asistencialista que no requieren interacción con el estado).

De esta clasificación, la autora deduce que existe un vacío teórico para definir la participación en sus distintas modalidades. Visto de este modo, la participación social se ve como una concepción muy general y que puede extrapolarse a cualquier ámbito debido a la poca precisión conceptual que la definición presenta. La participación ciudadana, por su parte, esta relegada a una relación estado y ciudadanos en aras de velar por intereses sociales; sin embargo, la autora piensa que este es sólo uno de los aspectos que cubre la participación ciudadana puesto que en el estudio de la misma convergen otros ámbitos como el político, educativo, cultural, ético, entre otros, consagrados en la Constitución de la

República Bolivariana de Venezuela(1999) y en otros documentos legales como: El Plan Bolívar 2000 y el Plan Socialista 2013-2019, por citar algunos. Finalmente, en relación a la participación comunitaria, la autora discrepa al considerar que esta es una visión muy simplificadora del proceso participativo y piensa que la participación comunitaria no está limitada solo a actividades asistencialistas, la misma constituye un nivel de participación muy básico donde sólo se busca beneficiar a los ciudadanos con mejoras en su calidad de vida dejando de lado el verdadero sentido democrático que encierra este proceso.

Por otra parte, merece especial mención la propuesta que desde la psicología comunitaria realiza Galeana y Sainz (2001) al denominar al fenómeno objeto de estudio participación social comunitaria. En palabras de los autores, la participación social comunitaria es “un proceso de manifestación, cooperación y movilización de diversos grupos o la población de una comunidad, que se integran para enfrentar problemas y gestionar requerimientos que permitan dar respuestas a sus necesidades o demandas” Galeana y Sainz (2001:140). Esta concepción de participación comunitaria deja ver que los ciudadanos y ciudadanas son los protagonistas del proceso y que el éxito de la participación depende de su responsabilidad para hacer valer sus derechos en la comunidad.

Otros autores que se han abocado al estudio de la participación desde la práctica de las comunidades son El Troudi et al. (2005) quienes se refieren a esta dinámica como participación popular.

En diferentes ámbitos se siguen usando los mismos conceptos de forma acrítica y sin llegar a un consenso real sobre su significación, lo que es un obstáculo en sí mismo a la posibilidad de generar prácticas participativas (Bang, 2012). Este planteamiento queda confirmado al revisar diferentes connotaciones que ha adquirido la participación comunitaria en otros expertos quienes estudian la dialéctica de la participación y es el caso de Nino (2012) quien establece una clasificación similar de participación a la presentada por Ziccardi (2001). Este autor considera que la participación también se divide en: participación social

(transformación de condiciones de inequidad en la distribución del poder), participación ciudadana (intervención en la esfera de lo público e integración de las demandas ciudadanas) y participación comunitaria (de la extensión de coberturas a la transferencia de tecnologías y la movilización en torno a los objetivos del sector).

A partir de esta clasificación, la autora piensa que no es fácil definir lo que se entiende por participación ya que los expertos en este tema han usado el término indiscriminadamente lo que hace complejo su definición. Visto de esta manera, Nino (2012) clasifica la participación considerando las mismas dimensiones sugeridas por Ziccardi (2001), por tanto, en relación a la clasificación no ofrece ningún aporte significativo al estudio de la participación; sin embargo, todos los tipos de participación propuestos por este autor incluyen otros aspectos que no han sido considerados en la literatura revisada como lo son: búsqueda de la justicia, equidad y uso de la tecnología a los intereses de las localidades. Este último aspecto llama mucho la atención de la autora ya que aún cuando es una concepción más reciente de la participación comunitaria, la misma deja entrever, una vez más, la gran polisemia que abarca definir la definición de esta categoría, según los autores presentados.

Este panorama acerca de las distintas definiciones sobre una misma temática pone en evidencia que no existe un acuerdo en los aspectos inherentes a la participación comunitaria. Al respecto, Bang (2012:19) sugiere que “es necesaria una redimensión ética de la participación comunitaria que permita situarla como estrategia de acciones concretas correspondiente a una voluntad política real de transformación, dejando de ser una mera retórica democrática”. Este planteamiento invita a hacer aproximaciones conceptuales relacionadas a contextos sociales específicos acordes a los lineamientos constitucionales.

En líneas generales, la triada comunidad, participación y participación comunitaria se hace necesaria en un sistema democrático como el de Venezuela donde los

ciudadanos y ciudadanos tienen el derecho y el deber de integrarse a la toma de decisiones relacionadas a las necesidades de su entorno social.

Reflexiones finales

Hablar de participación comunitaria remite inevitablemente a referir los conceptos de comunidad y por ende de participación. Por una parte, el término comunidad ha sido objeto de estudio de muchos expertos en el área lo cual se traduce en las diferentes concepciones acerca del mismo vocablo. En la literatura revisada, algunas definiciones resaltan los elementos estructurales y en otras la importancia recae en los elementos funcionales. Se señalan, además, algunas definiciones que involucran tanto los aspectos estructurales como los funcionales del vocablo comunidad.

Por otra parte, en lo concerniente a la participación, al igual que con el vocablo *comunidad*, ésta ha recibido distintas connotaciones tanto a nivel internacional como nacional lo que ocasiona la dificultad para definir con precisión lo que se entiende por participación, y muy específicamente, la participación comunitaria objeto de análisis en este artículo.

Tomando en consideración lo difícil que resulta encontrar una definición sobre participación comunitaria, la autora considera oportuno declarar que la participación comunitaria es un proceso donde se interrelacionan entre sí los integrantes de la comunidad y éstos con instituciones u organizaciones de diversa índole, con el fin de buscar soluciones a los problemas que les afectan y, por tanto, implica la incorporación de la gente en la toma de decisiones respecto a los cambios que han de emprenderse desde la misma comunidad. (Elaboración propia, 2015).

Referencias

- Ander-Egg, E. (1988): Diccionario del trabajo social. Buenos aires: Humanitas. 10^a edición.
- Ander-Egg, E. (2011): Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad. Tomo nº 1. Resumen primer tomo Ezequiel Ander Egg. Recuperado en 15 de abril de 2016, de http://libroanderegg-5.blogspot.com/2011/06/metodologia-y-practica-del-desarrollo_7369.html
- Bang, C. (2012). Debates y controversias sobre el concepto de participación comunitaria en salud: una revisión histórica. En: eâ, vol.2,nº38 abril/april 2011). Recuperado en 17 de septiembre de 2015, de www.ea.journal.com. Universidad de Buenos Aires.
- Banco Mundial. (1996). Reflections from the participatory sourcebook. Recuperado en 17 de septiembre de 2015, de <http://www-esd.worldbank.org/html/esd/env/pub.htm>
- Brunner, J.J. (1997) "Ciudadanía y Participación". En: Revista Avance.
- Causse Cathcart, M. (2009). "El concepto de comunidad desde el punto de vista socio - histórico-cultural y lingüístico". En: Ciencia en su PC, núm. 3, 2009, pp. 12-21. Santiago de Cuba: Centro de Información y Gestión Tecnológica de Santiago de Cuba.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta oficial extraordinaria nº 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Viernes 24 de marzo de 2000.
- Diccionario en línea. (2008-2015). Lee todo en: [Definición, Significado y Qué es.](http://definicion.de/comunidad/#ixzz3aQcJ9Gq9) Recuperado en 20 de agosto de 2015, de <http://definicion.de/comunidad/#ixzz3aQcJ9Gq9>. Copyright © 2008-2015 - Definicion.de
- Diccionario de la Real academia española. (2001): Recuperado en 20 de agosto de 2015 de <http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=XsX1mCEFVDXX285dp0Ef>
- El Troudi, H.; Harnecker, M. y Bonilla, L. (2005). Herramientas para la participación. Recuperado de 18 de noviembre de 2014, de <http://www.rebelion.org/docs/15385.pdf>
- Galeana, S. y Sainz J. (2001): [Estrategias](#) de participación social para el desarrollo comunitario. [Desarrollo comunitario](#). México: Editores Buena Onda, S.A.
- Heller, K. (1989). "The return to community". American journal of community psychology, 17, 1-16
- Jariego, M. (2001). "Psycho-social aspects in an on-line self-help group of Alzheimer's patients and caregivers". En F. Casas y Saurina, C. (Eds.): Proceedings of the Third Conference of the International Society for Quality of Life Studies, 923-936. Universitat de Girona. Institut de Recerca sobre Qualitat de Vida.
- Jurado, E. (2014). "Significado que le dan los voceros y las voceras del consejo comunal "PRAYVAR" a la participación ciudadana y su relación con el

- desarrollo humano”. En: Revista Científica de FAREM-Estelí. Medio ambiente, tecnología y desarrollo humano. N° 10 | Año 3 | Abril-Junio 2014 Ciencias Sociales | Pág 27-36. UNAN-Managua, FAREM-Estelí
- Mazzola, I. (2011). “Comunidad, sociedad. Reflexiones desde la historia conceptual”. En: Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas | 29 (2011.1) Universidad de Buenos Aires – CONICET, Argentina.
- Mèszàros, I. (2011, Mayo 23). Debate socialista. Recuperado en 18 de noviembre de 2014, de <http://pensandolatinoamericano.blogspot.com/2011/05/debate-socialista-jorge-giordani.html>
- Molina, Y. (2000). Planificación participativa para proyectos de manejo de cuencas al nivel local. Guía de Estudio. Mérida.
- Nino, A. (2012). Participación comunitaria. Recuperado en 20 de agosto de 2014, de http://www.slideshare.net/alinog/participacioncomunitaria15679021?next_slideshow=2
- Organización Mundial de la Salud. (1991). Community involvement in health development. Challenging health services. Technical report series, (809). Ginebra: OMS
- Palma, D. (1998). La Participación y la Construcción de Ciudadanía, Centro de investigaciones sociales, Universidad Arcis, Chile.
- Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista 2007-2013. República Bolivariana de Venezuela. 2007. Caracas: Presidencia
- Plan De Desarrollo Económico Social 2013-2019. Propuesta del candidato de la patria Comandante Hugo Chávez para la gestión bolivariana socialista. República Bolivariana de Venezuela. 2007. Caracas: Presidencia.
- Riedel, (1976): Metafísica y Metapolítica. Buenos Aires: Alfa
- Sánchez Alonso, M. (2004). Metodología y práctica de la participación. Editorial popular. Recuperado en 17 de junio de 2015, de www.todocoleccion.net
- Socarrás, E. (2004): Participación, cultura y comunidad. En: Linares Fleites, Cecilia, Pedro Emilio Moras Puig y Bisel Rivero Baxter (compiladores): La participación. Diálogo y debate en el contexto cubano. La Habana. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, p. 173 – 180.
- Villarroel, M. y Este, P. (2010): Los proyectos de participación comunitaria y su práctica social. Manual de ejecución para estudiantes universitarios. Valencia: VENEPRINT C.A.
- Ziccardi, A. (2001). Gobernabilidad de las grandes ciudades en América Latina. En: Camou, A. Los desafíos de la gobernabilidad. Estudio preliminar y compilación. México: Plaza y Valdés.